



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 753/2010.

Demandante: Carlos Tamayo Estrella.

Abogado: Jorge Valle Conde.

Demandados: Construcciones Leobeo, S.L. y Fogasa.

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 753/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carlos Tamayo Estrella contra la empresa Construcciones Leobeo, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación:

«Diligencia de ordenación. –

Secretario/a Judicial Sr./Sra. don/doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

En Burgos, a 10 de diciembre de 2010.

Se ha presentado escrito por la parte demandante en el que desiste de la demanda, y encontrándose citado a juicio el demandado, se da traslado al mismo del desistimiento por plazo de diez días para que muestre o no su conformidad, según lo dispuesto en el artículo 20.3 de la LEC.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida».

Y para que sirva de notificación y traslado en legal forma a Construcciones Leobeo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 13 de enero de 2011.

La Secretaria Judicial